

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

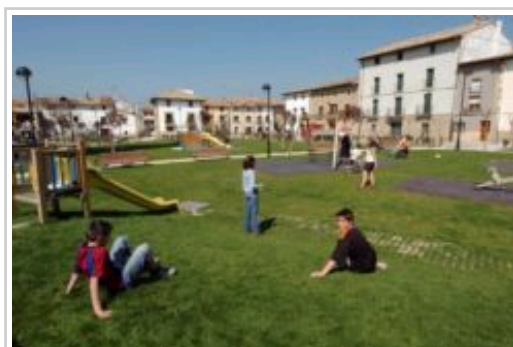
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba el proyecto de Ley Foral de Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019

Propone financiar con 100 millones de euros las inversiones propuestas por las entidades locales para lograr un mayor equilibrio territorial durante el próximo trienio

Jueves, 29 de septiembre de 2016

La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde; y el director general de Administración Local, Xabier Lasa; han presentado esta tarde en rueda de prensa el proyecto de Ley Foral de Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 aprobado este miércoles 28 por el Ejecutivo Foral, y que será remitido en breve al Parlamento de Navarra para su debate y votación.



El PIL 2017-2019 propone financiar con 100 millones las inversiones propuestas por las entidades locales.

El PIL 2017-19 estará dotado de 100 millones de euros para el próximo trienio. Primará las inversiones planteadas por las entidades locales de menor tamaño y mayor dispersión geográfica, de modo que sea una herramienta de equilibrio territorial para Navarra, rompiendo con la filosofía de anteriores planes que beneficiaron a los grandes consistorios y, por ello, a la Comarca de Pamplona y a Tudela, por encima de otras zonas más rurales o deprimidas del mapa foral.

Según ha explicado la consejera Elizalde, “estamos ante un proyecto de PIL comprometido con la apuesta social del Gobierno de Navarra, que obligará a las empresas participantes a que un tercio de los puestos de trabajo que se generen sean para personas que perciben la renta mínima de inserción; y que introduce también criterios de interés social para las inversiones, favoreciendo la adaptación de infraestructuras y dotaciones a las necesidades de personas dependientes, con discapacidad o con problemas de movilidad, así como del alumnado de enseñanza obligatoria; y que por vez primera posibilita acercar, mediante banda ancha, las nuevas tecnologías a las zonas más rurales y económicamente desfavorecidas”.

Elizalde ha destacado la mejora técnica que aportará el proyecto de PIL a las inversiones locales: “va a mejorar mucho la agilización en la

tramitación de expedientes y supera los impedimentos de ejecución y disposición del dinero presupuestado surgidos a raíz de la implantación de las normas de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad Presupuestaria” ha manifestado, para añadir a continuación que “va a ser el PIL más objetivo de cuantos hasta la fecha se han aprobado en Navarra: cada inversión precisará de la concurrencia de tres informes favorables: técnico, jurídico y económico, lo que proporciona una garantía adicional de máxima objetividad a la selección de las propuestas que presenten las entidades locales”.

Un PIL de transición mientras se aborda la reforma local

Este proyecto de Ley Foral sucederá al anterior, de carácter cuatrienal y que databa de 2008, siendo prorrogado por igual periodo en la anterior legislatura. El nuevo proyecto da cumplimiento al acuerdo programático firmado por las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, que decidieron promover la elaboración de un PIL de transición, en tanto en cuanto no se aprobara una nueva fórmula de financiación general de las entidades locales, en el marco general del proceso participativo que aborda la Reforma Local en Navarra.

“La previsión es que las bases fundamentales de esa nueva financiación estén aprobadas para 2019, año en el que se podrá plantear un sistema de financiación diferente, acorde con la citada Reforma. Estamos por tanto ante un plan de transición que, probablemente, sea el último de estas características que se apruebe en Navarra”, ha avanzado la consejera Elizalde.

El proyecto de PIL 2017-19, al detalle

Los principios según los cuales se ha redactado esta versión del PIL son: equilibrio territorial, solidaridad social, incremento de los servicios básicos ligados a planes directores, agilidad procedimental y garantía de equidad en la financiación de la obra local.

Los 100 millones de euros destinados para el nuevo PIL se distribuirán en sus tres años de vigencia de la siguiente manera: 20 millones para 2017, 40 millones para 2018 y otros 40 para 2019. La razón de una dotación inferior del primer año se debe a la menor disponibilidad de tiempo para la ejecución de las obras ya que durante el primer semestre de 2017 se deberán tramitar las solicitudes de obras del apartado de Programación Local, así como presentar los proyectos y planes de viabilidad económica por parte de las EELL, lo que supondrá menor disponibilidad de tiempo para ejecutar el apartado segundo, cuyo contenido se desarrollará en mayor grado los dos últimos años.

El Plan de Inversiones Locales propuesto se distribuye en tres apartados:

1. Programas de inversiones (34 millones): incluye las obras vinculadas al Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta (20,4 millones), al Plan Director de Residuos Urbanos (9,5 millones) y al Plan Director de Banda Ancha (4 millones), que está siendo elaborado por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública y se aprobará próximamente.

2. Programación local (43 millones): incluirá la financiación de obras aprobadas por la Dirección General de Administración Local a partir de la valoración técnica de las solicitudes realizadas por las EELL. Incluyen redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales (11,26 millones); pavimentación de calles (13,54 millones pavimentación con redes; y 1,6 millones para pavimentación sin redes); alumbrado público (5 millones); mejora y adaptación de edificios públicos (6,6 millones); y arreglo de caminos a núcleos habitados (5 millones).

3. Inversiones de libre determinación (23 millones): son cantidades a disposición de las entidades locales, siendo estas las que determinarán qué uso les dan. Las localidades de menos de 3.000 habitantes (17 millones) recibirán una mayor cantidad en términos proporcionales que las de más de 3.000 habitantes (6 millones), ya que su situación general a nivel dotacional es más precaria que la de poblaciones mayores.